El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, 11 de lunes Noviembre 1901. N.° 6.112

SECCION POLITICA

República y socialismo

Bajo este mismo título acaba de publicar un artículo en «La Petite Republique» el gran Jaurés.

Si los socialistas españoles leyeran ese artículo, que no lo leerán, porque se les ocultará como los clérigos ocultaban la Biblia á los católicos para que no se enteraran de la verdadera doctrina cristiana, renegarían de los que la prensa burguesa les viene ofreciendo de contínuo como apóstoles inspirados del socialismo.

Por que en el artículo de Jaurés hallarían que lo que aquí vienen los dichos apóstoles predicando sobre las relaciones entre la República y el socialismo, es la ruína y la impotencia del socialismo.

Oidlo, oidlo decir con una fuerza abrumadora.

Examinando los documentos legados por el gran socialista Libnechte, fallecido hace poco se ha encontrado una carta escrita por Engels, el segundo de Marx, tratando del programa del partido socialista aleman.

Consultado Engels por la dirección del partido socialista sobre dicho programa, escribía:

«Es permitido pensar que la vieja sociedad podrá transformarse pacíficamente en la nueva, en los países donde la representación del pueblo concentre en sí todos los poderes, donde se puede hacer constitucionalmente lo que se quiere desde que se tiene la mayoría del pueblo detrás de sí, en las Repúblicas democráticas «como Francia y América», en las monarquías donde la dinastía es impotente contra el pueblo.

Pero en Alemania, donde el Gobierno es casi omnipotente, donde el Reichtag y los demás cuerpos representativos están destituidos de un poder efectivo, tener ese lenguaje es entregarse al absolutismo de pies y manos.

Si hay una verdad cierta, es que «nuestro partido y la clase obrera no pueden llegar al poder sino bajo la forma de la República democrática.» Esta es la forma específica de la dictadura del proletariado, como lo ha demostrado ya la revolución francesa.»

¿Lo estáis oyendo? Si hay una verdad absolutamente cierta para el gran socialista aleman, es que la República es el paso natural é indispensable para llegar al socialismo. ¿No hay república? «No puede llegar al poder el socialismo.» Los que combaten aquí la República impiden así el triunfo del socialismo, son los enemigos peores y más encarnizados del socialismo, dado que con capa socialista oponen una valla insuperable al avance socialista.

¿Habrá algún socialista español que pueda ni siquiera comparar á los que aquí ofrece la prensa burguesa diariamente como apóstoles del socialismo con el gran Engels? No; sólo los insensatos pueden admitir, aunque sólo sea por un instante, semejante parangón. Engels es uno de los maestros de ese gran partido socialista aleman que se ha ganado numerosos puestos en el Parlamento y fama universal, era un pensador y un escritor de los más altos vuelos. ¿Qué de parecido tienen los apóstoles socialistas españoles, que no han podido conquistar ni un puesto en el Parlamento ni tienen otra ciencia que un poco de retórica tomada prestada á los sofistas burgueses?

Por tanto, después de leer las palabras de Engels, podrán apreciar los socialistas españoles conscientes hasta qué punto se les viene apartando aquí sistemáticamente del camino del socialismo.

La condición indispensable para el triunfo del socialismo es la República, y la condición indispensable, según los apóstoles de por acá, es hacer guerra á la República. Así aquí se lleva á los socialistas al campo absolutamente opuesto al socialismo. ¿Cómo ha de marchar el socialismo español?

No hay que decir que Jaurés, el genio del socialismo francés y del socialismo universal, está totalmente de acuerdo con Engels, porque ya hemos dicho muchas veces que Jaurés sabe y repite sin cesar que la República es la condición y el antecedente del socialismo.

«La República—escribe Jaurés, comentando las palabras de Engels—es, según Engels, la forma política del socialismo: ella le anuncia; ella le prepara; ella le contiene ya en cierta medida, porque sólo ella puede conducir á él, por una evolución legal, sin solución de continuidad.

Nosotros hemos sido, pues, los que hemos sido fieles al verdadero pensamiento marxista cuando en la crisis de las libertades francesas hemos defendido la República contra todos sus enemigos. Y los que, so pretesto de revolución y de pureza doctrinal, se refugian tristemente en la abstención política, esos desertan del pensamiento socialista. Desertan también de la tradición revolucionaria del proletariado francés. Engels habla de la República de 1793, de esa Revolución que algunos socialistas franceses declaran exclusivamente burguesa, y que en un momento, fué, según Engels, el instrumento apropiado de la dictadura proletaria.»

La República, pues, según Engels y Jaurés, es la forma del socialismo, le anuncia, le prepara y en cierta manera le contiene. Por tanto, los que en España combaten sistemáticamente y sin cesar á los republicanos que vienen con un fervor jamás excedido, con un heroísmo y un desinterés por nadie superados, luchando por la conquista de la Republica, son enemigos del socialismo.

Eso lo ven bien claro los astutos monárquicos. De ahí su aproximación íntima al socialismo español. Monárquicos y socialistas se dan la mano para combatir al republicanismo sabiendo claramente los monárquicos que así dificultan indefinidamente el triunfo de la revolución social. Mientras no haya República no comienza el socialismo según afirman Egels y Jaurés, por tanto, ¿qué le importa á la prensa burguesa ayudar á los socialistas españoles poniéndoles en las nubes si sabe que mientras no haya República, el socialismo es la nada?

Resulta así, que el socialismo español es un socialismo para uso y goce de la dinastía restaurada.

Si la República es la forma y el contenido del socialismo, claro es que no son socialistas los que lo combaten. Tan enemigos del socialismo son los socialistas, como los monárquicos, pues ambos combaten la República, forma y contenido del socialismo.

Las palabras de Engels se pueden aplicar más exactamente á España que á Alemania en lo relativo á la incompatibilidad absoluta del socialismo con la forma monárquica y con el Parlamento monárquico que no tiene aquí poder alguno efectivo, porque el poder entero reside en la corona.

Así, el primer deber de todo socialista español, tendría que ser atacar á la corona juntando sus fuerzas á los republicanos. Pero aquí ese deber es mayor que en Alemania, porque aquí hemos tenido ya República. Por eso aquí no ha debido haber para nada socialismo, sino republicanismo; conquistar la República que es ya la forma del socialismo, y luchar una vez dentro de ella, por la conquista de la justicia social. Como no se ha hecho eso, como se han dividido neciamente las fuerzas populares, distrayendo la atención de una gran parte del pueblo con el espejismo vano de una revolución social imposible, el advenimiento de la República, se ha retardado y con ello, el verdadero comienzo de la obra socialista.

¿Qué revolucionario consciente podrá afiliarse en este socialismo español auxiliar de la monarquía y según lo demuestran los grandes socialistas extranjeros, enemigo del socialismo por enemigo de la República?

En cuanto á nosotros, á plena conciencia y sin tener que leer lo escrito por Jaurés y Engels, sabemos que al defender la República, venimos haciendo, con la mayor eficacia que se puede hacer en España, la causa del socialismo. Como sabemos que los que con capa de socialistas vienen dirigiendo sin cesar odiosos ataques al republicanismo, son los auxiliares más potentes del capitalismo y la rémora principal del socialismo español.

Bueno es ahora que lo denuncian esos potentes corifeos del socialismo universal, que los obreros reflexivos españoles lo vean y lo comprendan. Si para comenzar la obra socialista, lo primero es tener República, forma y contenido en cierta medida del socialismo,

los que aquí combaten á los republicanos, son, llámense como quieran, enemigos del socialismo.

(*Las Dominicales*)

SECCION DE NOTICIAS

La prensa madrileña

«El País»

«El País», en un artículo que titula «Los obispos en el Senado», dice que los prelados están divididos antes de dar la batalla en favor de las tinieblas.

Esto es debido, añade, á que Rampolla, enemigo de España y amigo de la monarquía española, ha dado la preferencia sobre el primado al arzobispo de Tarragona para halagar al catalanismo separatista.

Sabido es que Rampolla quiere combatir á España conv rtiéndola en una especie de Austria-Hungría, para dominarla más fácilmente.

«El Imparcial»

Ataca este periódico al Sr Silvela por su discurso de ayer sobre las órdenes religiosas.

Entiende el autor del artículo que de seguir por este camino el Sr. Silvela será causa de que muera el partido.

Todo lo que sostuvo, añade, constituye una lamentable abdicación de lo que todos pensábamos que había expuesto en el anterior debate.

Discurso de Unamuno

El Ayuntamiento de San Sebastián ha aprobado una proposición del concejal Sr. Lasiti, para que se reparta en círculos, corporaciones y sociedades de la provincia el discurso pronunciado por el Sr. Unamuno en los Juegos Florales de Bilbao, sobre el idioma vascongado.

Después de viva discusión fué aprobada esta proposición por trece votos contra dos.

Elecciones municipales en Berlin

Las elecciones municipales en Berlín han dado el triunfo á 13 candidatos socialistas y á 3 liberales.

Muerte de Li-hung-chang

Dice un despacho de Pekín que anteayer mañana falleció Li-hung chang.

En otro telegrama posterior se anuncia que con este motivo se adoptan precauciones extraordinarias para prevenir cualquier demostración violenta contra los extranjeros.

El príncipe Ching, que con Libung-chang dirigió las negociaciones recientes con las potencias, se encarga de la dirección única de los Negocios Extranjeros de China.

La administración municipal de París se encuentra, en lo que va de año, con un déficit de 15.000.000 de francos.

Es debido, principalmente, el déficit al mal resultado de los nuevos impuestos creados en reemplazo de los derechos de consumos rebajados.

De marina

En los barcos de la Armada alemana se va á introducir sin tardanza la telegrafía sin alambres.

—En la escuadra inglesa del Mediterráneo dejará el mando de su división el popular contralmirante lord Boresfort, sucediéndole el contralmirante Bingen.

El desastre de la columna Benson

Según recientes informes el combate que acabó con el aniquilamiento de la columna Benson en el Transvaal, y que duró una jornada entera, costó á los boers 44 muertos y 100 heridos.

Fracaso en Natalia

En Londres ha causado penosa impresión la noticia de que han fracasado las operaciones combinadas para impedir la invasión del Natal por los boers.

Protesta de Turquia

La Puerta ha enviado una nota circular á todas las potencias, protestando contra la agresión de Francia, y declinando toda responsabilidad ante las posibles complicaciones.

Senado

El debate religioso

El conde de las Almenas dice que renuncia á explanar su interpelación sobre la cuestión religiosa, pues que los obispos van á hablar, y cuando la Iglesia habla, él escucha.

Elogia á las órdenes religiosas, que hoy, dice, se preparan á emigrar.

El obispo de Oviedo habla para presentar la exposición de sus hermanos del arzobispado de Compostela.

En esta exposición se pide que se amparen los derechos de los católicos para practicar su culto.

Ocúpase de la libertad de enseñanza, monopolizada, dice, por los ministros de Instrucción Pública, y pide que sea obligatoria la enseñanza de la asignatura de Religión y Moral.

Pide, además, que se aclare el decreto del ministro de la Gobernación sobre las órdenes religiosas, y que sean presbíteros quienes den la enseñanza de Religión y Moral.

Solicita, asimismo, que se diga por el Gobierno si son permitidas tan sólo las órdenes religiosas especificadas en el Concordato ó todas las autorizadas por el Romano Pontífice.

El ministro de la Gobernación le contesta:

Dice que el Gobierno siempre amparó las manifestaciones externas del culto católico.

En cuanto al decreto sobre las asociaciones religiosas, dice que no viene á resolver una cuestión, sino tan solo á hacer cumplir la ley de asociaciones.

Añade que esta ley comprende á todas las asociaciones religiosas, excepto las tres marcadas en el Concordato.

El conde de Romanones dice que la asignatura de Religión y Moral no puede ser impuesta á nadie, con cuanto que mis disposiciones sobre enseñanza están dentro de la Constitución».

El obispo de Oviedo no se muestra conforme con las manifestaciones de los señores González y Romanones y explana su interpelación.

Exige el extricto cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la Constitución.

Niega que el obispado esté indisciplinado contra el Gobierno. «Estamos solo en desacuerdo con algunos de sus actos.»

«Nosotros predicamos respecto de los poderes constituídos, pero sin salir de la virtud y de la justicia.

»No queremos que se legisle en materia de enseñanza por medio de decretos y reales órdenes.

»Nosotros respetamos las leyes.

»Los católicos estamos atropellados cuando hacemos manifestaciones del culto.

»Los jubileos de Oviedo y de Gijón fueron solo de religiosos: en caso contrario yo no los hubiera autorizado.»

Censura duramente al gobernador de Oviedo que sabía las perturbaciones que se preparaban y no las impidió.

Dice que el Gobernador alentó la perturbación del orden, haciendo ciertas bromitas en un círculo que no debía frecuentar ninguna autoridad. (Rumores).

Pide la destitución del gobernador.

Se entretiene censurado al gobernador por no haber amparado con la fuerza la celebración de los jubileos.

(La Cámara distraída. Decepción general, pues el obispo localiza el debate y todos esperaban fuese más elevado.)

Sigue el obispo diciendo que los sucesos de Oviedo fué una función de bufos, cuyo Arderius fué el Gobernador.

Dice que los seminaristas de Oviedo iban sin armas, y que las señoras les dieron los bastones.

«¡Si fueran armados hubieran dado buena cuenta de los silbantes del jubileo!» (Rumores).

Dice que los jubileos debían ser garantizados, incluso por el ejército.

Exclama que si no se da una satisfacción á los católicos, á tanto puede llegar la excitación que peligre en Asturias hasta el trono.

Dice que el gobernador de Oviedo, como portero de casa grande, se dedica á lucir el bastón en los paseos públicos. (Rumores).

Afirma que las órdenes religiosas permitidas por la Iglesia no están incluídas en la ley de asociaciones.

«Cuantos gobiernos ha habido en España desde sesenta años á esta parte lo han entendido así.

»Las órdenes religiosas con voto de castidad, de instrucción y pobreza, no son asociaciones, sino instrumentos de la Iglesia. Sin ellas la Iglesia no puede existir.

»El Estado no puede inmiscuirse dentro de estas órdenes.

La Iglesia puede vivir sin clero secular, pero jamás sin órdenes religiosas.

«Ordenes políticas como el Senado el Congreso, los Municipios, no pueden estar incluídas en la ley de asociaciones existente en la península é ultramar, en cuyo art. 2.° se decía que quedaban exentas de aquella ley las órdenes religiosas autorizadas por disposiciones canónigas, es decir todas las órdenes regulares.

«Este decreto lo dictó el señor Sagasta.

«Además en el Concordato hablóse de consentir á los prelados autorización á órdenes regulares. Con esto no podía referirse á las órdenes de S. Vicente de Paul y San Felipe Neri pues ni son regulares ni tienen prelados.

»Por tanto el hablarse en plural de prelados regulares, hablábase de órdenes no taxativamente fijadas en el Concordato.»

Califica de impropia la denominación de cuestión religiosa, y enumera los sucesos que recientemente han dado origen á ella.

Recuerda lo ocurrido con motivo de las placas del corazón de Jesús, la boda de la princesa de Asturias y estreno de la obra de Perez Galdós.

Termina encomiando la necesidad de que todos los partidos contribuyan á pacificar los espíritus para dar esplendor al nuevo reinado.

El ministro de la Gobernación le contesta.

Comienza diciendo que profesa respeto á la creencia católica.

Dice que el gobernador de Oviedo cumplió con su deber en los sucesos del jubileo, saliendo al encuentro de los revoltosos.

«Desde que estoy en el ministerio se han celebrado más de cuatro mil jubileos.»

Expone su criterio sobre las órdenes religiosas, según el cual están incluídas en la ley de asociaciones.

Cita en su apoyo las teorías de varios canonistas, y añade que siempre han sido regalía de la Corona el establecimiento de órdenes religiosas.

Lee una resolución del Consejo de Castilla de 1619 respecto á licencias para fundar conventos, en que consta taxativamente la afirmación expuesta.

Dice que no puede ser indiferente el Estado á que en su seno se constituyan personas jurídicas, formadas con individuos que hacen vida común, «individuos que procuran todo el bien moral que se quiera, pero que no dan ciudadanos á la patria.»

«¡Grande es mi respecto y adhesión á la Iglesia, pero no hay que olvidar que soy fiel guardador de las prerrogativas del Estado!»

Sostiene que la ley de exclaustración de 1836 no ha sido derogada por el Concordato, si solo por la Constitución de 1869 y por la de 1876, que establecieron la libertad de reunión y asociación.

Recuerda que la concordia preliminar del Concordato no fué aceptada por el Gobierno, porque en lo relativo al establecimiento de órdenes religiosas era necesario el concurso de las Cortes.

Examina las negociaciones seguidas para el Concordato, para demostrar que se trataba de determinar si habían de ser una ó tres las congregaciones autorizadas.

«Si el artículo 29 del Concordato comprendiese todas las congregaciones, no empezaría con estas palabras: «A fin de que haya en España número suficiente, etc.»

Invoca lo consultado en 1854 por la Cámara eclesiástica interpretando el Concordato.

El Senado acuerda prorrogar la sesión hasta que termine su discurso Alfonso González.

Este continúa diciendo que si bien es cierto que todos los Gobiernos han concedido autorizaciones á congregaciones religiosas no comprendidas en el Concordato, tales autorizaciones no quiere decir que deban sustraerse las congregaciones á la ley de asociaciones.

Se entra en la órden del día.

La perfidia inglesa

Dicen de Bruselas que la noticia referente á que los delegados orangistas y transvaalienses y los generales boers habían hablado con el ve-

nerable presidente Kruger, de tomar represalias contra las brutales salvajadas que cometen los ingleses en el Africa del Sur, no es más que un infundio de mal género de los periódicos jingoes de Londres, á fin de que los jefes, oficiales y soldados ingleses que combaten en el Africa del Sur, crean que serán fusilados ó ahorcados en caso de caer prisioneros de los boers.

MAHÓN

Resultado de la elección de Concejales verificada ayer en esta isla.

MAHÓN

DISTRITO 1.°

	Votos
D. Antonio Blanc Papelcudi, conservador	157
» Bartolomé Terrés Ponsetí, republicano	43

DISTRITO 2.°

D. Antonio Tudurí Monjo, conservador	268
» Pascual José Hernandez Olives, independiente	260
» Antonio Vinent Victory, republicano	258
» Joaquín Morro Suaus, republicano,	181
» Francisco León Coranti, republicano	175
» Juan Tomés Vidal Palliser, republicano	175

DISTRITO 3.°

D. Pedro Tudurí Vidal, independiente	155
» Juan Victory Taltavull, fusionista	132
» Lorenzo Pons Pons de Mompló, fusionista	96

DISTRITO 4.°

D. Francisco Bosch Ponsetí, republicano	132
» Antonio Pons Mascaró, republicano	119
» Martín Olives Andreu, independiente	118

CIUDADELA

Sr. Conde de Torre Saura, monárquico	372
D. Francisco Vivó Pons, monárquico	376
» Gabriel Saura Revel, monárquico	337
» Antonio Tudurí Moll, monárquico	87
» Francisco Anglada Bonet, monárquico	81
» José Roca Puig, republicano	112
» Victoriano Mesquida Gornés, republicano	85
» Manuel Biescas Florit, republicano	82

FERRERIAS

D. Juan Serra Pons, monárquico	52
» Juan Morlá Goñalons, republicano	45
» José Florit Pons, monárquico	38
» Antonio Marqués Pons, republicano	32

MERCADAL

Conservadores 3; fusionistas 2; republicanos 2.

ALAYOR

D. Francisco Sintes Mercadal, republicano	314
» Juan Pons Salord, republicano	306
» Lorenzo Pons Pons, demócrata	304
» Miguel Mascaró Seguí, demócrata	184
» Lorenzo Riudavets Guardia, independiente	177
» Pedro Huguet Sintes, republicano	149

VILLA CARLOS

D. Matías Petrus Tudurí, republicano	40
» Casimiro de Cossío Cuenca, id.	35
» Pedro Pons Coll, id.	39
» José Juan Marí, id.	39
» Bartolomé Vidal Coll, id.	22

Como dijimos en nuestro número del sábado último, por la noche del expresado día abrió nuevamente su restaurant al público el casino «Nuevo Centro» de la calle Arravaleta. En el escaparate que dá á esta última, veíanse colocados simétricamente variedad de manjares y platos exquisitos, los que incitaban á los transeuntes que en bastante número se paraban á examinarlos.

Con la novedad introducida por el señor Derresdías habrá logrado, además de recalcar el crédito que en el expresado arte viene de antiguo gozando, colocar á su establecimiento al nivel de los de su clase en capitales de más importancia que la nuestra.

En el vapor correo llegado de Palma en la mañana de ayer, vino el Ingeniero jefe de estas islas señor Estades, para asuntos del servicio.

Ayer llegó á este puerto procedente de Marsella el vapor «Isla de Menorca» siendo admitido á libre plática. El expresado buque viene de entrar en dique para la limpia de sus fondos, debiendo sustituir mañana en la línea de Palma como correo, al de igual clase «Nuevo Mahonés» que ha pasado hoy á colocarse junto á los almacenes contiguos al varadero.

Respecto á los trabajos de formar una compañía de zarzuela, de trabajo grande, para funcionar en el casino «Del Consey» durante la presente temporada, sabemos únicamente que se han cruzado telegramas y cartas entre Barcelona y ésta; y que para ver de ultimar su total realización marchó á Barcelona en el vapor correo de ayer, nuestro amigo y paisano D. Pedro Riudavets Vellori.

Sábese que el tenor Sr. Costa, que ha de formar parte de la compañía de ópera italiana que ha de actuar en esta ciudad durante el invierno actual, tiene ya firmada la escritura de compromiso. Además se dice tambien, que el *debut* de la compañía que se señala para el sábado próximo será con la obra de Gounod *Il Doctor Faust*.

Ayer se sacrificó un cerdo para el consumo público de esta ciudad de 280 kilógramos de peso, cebado por Lorenzo Cardona, de Alayor.

En el cuartel de carabineros de Ciudadela el día 16 del actual tendrá lugar la venta en pública subasta de los aparejos y demás enseres del laud «San Jorge» y del bote «Obrero de Andraig» apresados con tabaco de contrabando.

El Ayuntamiento de Alayor en el bienio próximo se compondrá de 5 republicanos, 4 demócratas, 3 conservadores y 1 independiente.

Con fecha 16 de Octubre último la Dirección general de Sanidad se interesó con la de Obras públicas para que el ingeniero jefe de estas islas se encargara de la cimentación de la grua que existe en el Lazareto de este puerto.

Con el vapor correo de ayer salió para Barcelona D. Francisco Oliver Delegado en España de la compañía de seguros contra incendios *Comercial Unión*, llegado el jueves último con el objeto de asesorarse del siniestro ocurrido en Alayor y de que dimos cuenta á nuestros lectores.

Sabemos que de común acuerdo con el interesado, se firmó un convenio amistoso en virtud del cual abonará la *Comercial Unión* al señor Riudavets 748 pesetas 15 céntimos á que ascienden los daños sufridos por el referido incendio.

De «Le Petit Provençal» de Marsella, correspondiente al viernes último traducimos lo siguiente:

Li-Hung-Chang

Li-Hung Chang ha fallecido.

Era una de las primeras personalidades más antiguas de la diplomacia asiática, cautelosa, ocultando bajo formas solemnes la travesura y la avilantez de la raza.

Tenía cerca de 80 años y, durante medio siglo, ha jugado un papel preponderante entre las alternativas de desgracia y de confianza que señalan las relaciones de los hijos del Celeste imperio con sus secuaces. Ha muerto en plena gloria con los títulos más solemnes, siendo presidente del Gran Consejo, gran almirante, gefe supremo de guerra y marina, surintendente general del comercio, etc. Era virey de Petchili cuando la emperatriz regente fué á buscarlo para tratar con él de su poderío y poner fin al enredo chinesco.

Li-Hung-Chang había desempeñado numerosas é importantes misiones en Europa y no hemos olvidado aún el viaje que efectuó en Francia en 1896.

El diplomático chino pasaba por uno de los hombres más ricos del mundo.

Uno de los primeros elementos de su colosal fortuna, elevada á más de tres mil millones fué el establecimiento dentro del imperio chino de la caja de préstamos sobre gages y sobre hipotecas. Como no hay ningún texto legal en China, es fácil imaginar cual podía ser el rendimiento de este género de industria.

Por otro lado, Li-Hung Chang era propietario de inmensos terrenos y, hombre eminentemente práctico, utilizó para el cultivo de sus campos los soldados que tenía á sus órdenes. Era esto una mano de obra muy económica y fácil, pues los obreros eran pagados y mantenidos por el tesoro público. El producto de sus cosechas era enseguida por razón natural, adquirido por los ejércitos de mar y tierra, de los cuales Li Hung-Chang se había instituido de oficio en proveedor obligado.

Se ve pues que en la carrera diplomática china no se ignoran los procedimientos de economía doméstica, con la ayuda de los cuales se fundan muy buenas fortunas.

Administ.on Depositaría de Hacienda DE MAHON

El día 16 del actual á las 11 tendrá lugar en el Cuartel de Carabineros de la ciudad de Ciudadela, la venta en pública subasta, de los aparejos y demás enseres del laud «San Jorge», y del bote «Obrero de Andraix», apresados con tabaco de contrabando los días 9 de Febrero y 8 de Agosto del actual año, por fuerzas de carabineros en las costas de dicha ciudad, y que se refieren á los expedientes números 15 y 93 respectivamente del presente año, cuyo justiprecio es el siguiente:

Aparejos y enseres	38'75.
Maderas	19'50.
Hierros y clavazón	1'75.

La subasta se verificará en un solo lote, y no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, advirtiendo que los gastos de subasta serán á cargo del comprador.

Mahón 11 Noviembre de 1901.—El Administrdor Depositario de Hacienda.—Emilio Costa.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 10, 1.

Reunidas todas las oposiciones han acordado iniciar un debate el lúnes en el Congreso, por la tardanza de ponerse á discusión en dicha Cámara los presupuestos generales del Estado.

Ha fallecido el contralmirante señor Dueñas.

Madrid 10, 2'15.

La mayoría de los periódicos de ésta corte elogian el nombramiento hecho por el gobierno, del Sr. Santamaría Paredes para profesor del rey Alfonso XIII por su carácter de liberal.

El Sr. Sagasta vuelve á hallarse indispuesto.

Madrid 10, 11.

Nos dicen de Barcelona que un numeroso grupo de estudiantes silbaron á tres oficiales del ejército que encontraron á su paso. Además apedrearon un tranvía y arrollaron un grupo de catalanistas, sufriendo las consecuencias dos personas que hablaban en castellano en la calle, las que resultaron contusionadas gravemente.

Madrid 10, 12'25.

La policía evitó una lucha anoche entre los numerosos concurrentes á los mitins que se celebraban en Barcelona. Por temor á que con motivo de las elecciones municipales se altere el orden público, se han suspendido las funciones de tarde en todos los teatros de aquella capital.

Madrid 11, 2.

Se han verificado las elecciones de concejales en las provincias con orden relativo. En Barcelona han ocurrido desórdenes y tumultos en algunos puntos de aquella ciudad, triunfando en el casco de la misma los catalanistas y los republicanos en las afueras.

Madrid 11, 2'20.

Las noticias oficiales recibidas de Valencia acusan el triunfo total de la candidatura republicana para concejales en todos los puestos de aquella capital.

Madrid 11, 3.

Los Obispos que se sientan en la Alta Cámara y que iniciaron en ella la cuestión religiosa que hace poco se ha debatido, han visitado hoy á S. M. la reina Doña Cristina. Esta tarde después de celebrado el banquete que tienen preparado, marcharán á sus respectivas diócesis.

Madrid 11, 10'20.

Los datos del resultado de las elecciones que se reciben de provincias son incompletos. Se confirma que en Barcelona han resultado 5 heridos de bala; que en algunos colegios se hicieron numerosos disparos, que han sido apaleados no pocos interventores y que han salido algunos muebles contusos.

Madrid 11, 11'15.

Los obispos que son Senadores se hallan en el teatro del Buen Suceso almorzando. El de Sion al terminar el banquete visitará al señor Sagasta que sigue indispuesto.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 11, 7'2 m.

Fondeado «Menorquín» las séis sin novedad.—Ginart.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí, 9 Noviembre

Barómetro 757'9
Viento E. S. E. flojito.
Mar llana.
Cielo acelejado.
Horizontes limitados por bruma.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios

El día treinta del corriente mes á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la 2.ª subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero público de esta ciudad durante el año de 1902 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trecientas setenta y cinco pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 9 de Noviembre de 1901.=El Alcalde-Presidente, A. J. Fornaris.

MODELO DE PROPOSICIÓN.

D..... vecino de..... según cédula personal n.º..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arrriendo del arbitrio municipal establecido sobre el ganado que se degüelle en el Matadero público de esta ciudad durante el año mil novecientos dos ofrece.... con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras).... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

* * *

EDICTO

Don Juan Ginart Hernández,

Recaudador voluntario de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que terminado el primer período de cobranza voluntario de las contribuciones Territorial é Industrial correspondientes al 4.º trimestre del año actual, los contribuyentes que hubiesen dejado de satisfacer sus cuotas, durante los días marcados, podrán verificarlo sin recargo en el local donde tengo establecida mi oficina, situado en Mahón calle de la Infanta 12 desde los días 25 al final del mismo mes.

Los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 del primer grado de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo prevenido en los artículos 35 y 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—Mahón 9 de Noviembre de 1901.—El Recaudador.—P. A., Benito Aguiló.

* * *

La Maquinista Naval

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria celebrada el día 31 de Octubre último acordó el reparto de un dividendo activo á los señores accionistas á cambio del cupón núm. 6 de las acciones de esta Sociedad.

El pago del mismo se efectuará, con acciones de esta Sociedad, en las oficinas de la misma, Anuncivay 11, los días laborables comprendidos del 7 al 30 del actual, de 9 á 1.—Mahón 5 Noviembre de 1901.—Por acuerdo del C. de A.—El Secretario, Mateo Seguí. —V.º B.º—El Presidente accidental, Vicente Rodrigo.

Subasta

El día 15 del corriente, á las doce de su mañana, se venderán en pública subasta á voluntad de sus dueños, las fincas siguientes:

1.º El predio denominado San Bernardo situado en el término de la Ciudad de Ciudadela en esta isla de cabida aproximadamente de 60 cuarteras medida del país.

2.º Una finca rústica situada en el término de esta Ciudad formada de un vergel de unas 8 barcillas semilla de cáñamo tierra regantía y 5 cuarteras tierra secano aproximadamente.

3.º Una casa situada en esta Ciudad calle de Anuncivay señalada con el número 24, y

4.º Un almacén, sin numerar, situado en el Anden de levante del Muelle de este puerto.

Dicho acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, en cuyo poder obran los títulos de propiedad y las condiciones para la referida subasta.

Imprenta de Bernardo Fábregues.